

Córdoba, 30 NOV 2018

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0011813/2014

VISTO

El EXP-UNC 0011813/2014 donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional en la Fundación para la Incubación de Empresas- FIDE.

Y CONSIDERANDO:

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas;
- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica en la Fundación para la Incubación de Empresas- FIDE a **CRUZ, MERCADO LUNA D.N.I: 39689267; LOANA, MIGLIO D.N.I:39026341 y FLORENCIA, UNREIN D.N.I: 39211358**, acreditando un total de 180 horas reloj; realizando las siguientes tareas **sitio web:** actualizar contenido de los emprendimientos, renovar fotos; en **redes sociales:** replantear cronograma para Facebook, Twitter e Instagram; **newsletter:** generar y gestionar información mensual para el news, en **Prensa:** gacetillas para comunicar eventos, convocatorias , logros o novedades de emprendedores de Fide. En relación a la **comunicación interna:** establecer un canal directo con Incubados, pizarra con información institucional, eventos; señalética interna. En **comunicación institucional:** redactar actas, memorias y fotografía institucional.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas en la Coordinación

Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1211 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba